

Lobos, 28 de Junio de 2016.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 45/2016 del H.C.D.-
Expte. N° 4067-1478/16 del D.E.M..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza N° 2809**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA N° 2809

ARTÍCULO 1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de Pesos Ciento Tres Mil Doscientos Siete con 68/100 (\$ 103.207,68.-), a favor del Señor Carlos Alberto Panella, en concepto de la deuda originada por la prestación del servicio de Control de Ausentismo al Personal Docente por los períodos mayo a agosto de 2010, junio a diciembre de 2012 y enero de 2013.-

ARTÍCULO 2º: Autorízase a la Contaduría Municipal a registrar la deuda que se reconoce por el artículo anterior, con débito a “312100000 Resultado de Ejercicios Anteriores” y crédito a “213300000 Porción Corriente de la Deuda Pública.-

ARTÍCULO 3º: Cúmplase, publíquese y archívese.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-----

FIRMADO: CARLOS DANIEL ZABALO – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-